



Universidad de Concepción



## SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 12-2018

En Concepción, a **JUEVES 08 DE NOVIEMBRE DE 2018**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector, en su calidad de Rector Subrogante (S) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto de la Corporación.

### **Asisten:**

**Sras. y Sres.:** Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector; Sr. MIGUEL QUIROGA SUAZO, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sra. ANDREA RODRÍGUEZ TASTETS, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo; Sra. CLAUDIA MUÑOZ TOBAR, Vicerrectora de Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General, Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General y Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Subdirectora de Estudios Estratégicos.

### **Decanas Sras.:**

SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.

### **Decanos Sres.:**

LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.

RICARDO BARRA RÍOS, Facultad de Ciencias Ambientales.

CARLOS BAQUEDANO VENEGAS, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

JORGE CANCINO CANCINO, Facultad de Ciencias Forestales.

LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de Ingeniería.

EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.

BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.

PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.

RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.

ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.

JOSE LUIS ARUMI RIBERA, Facultad de Ingeniería Agrícola.

ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

**Representación Estudiantil:** Asisten la Srta. CLAUDIA MALDONADO SALAZAR, Presidenta FEC Campus Concepción y Sr. JAVIER ARROLLO OLEA, Vicepresidente FEC Concepción.

**Invitados Permanentes:** Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General Campus Chillán; Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora Campus Los Ángeles; Sr. RICARDO ALZUGARAY HENRIQUEZ, Director Escuela de Educación Campus Los Ángeles y Sr. RUBÉN CABALÍN CARRASCO, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.



## Universidad de Concepción



**Invitados:** Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia y Sr. CARLOS SANHUEZA SÁNCHEZ, Asesor de la Vicerrectoría de Asuntos económicos y Administrativos.

**Excusa:** del Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector.

**En Reemplazo: de la Decana Sra. VIVIANE JOFRÉ ARAVENA**, asiste la Sra. MÓNICA BURGOS MORENO, Vicedecana de la Facultad de Enfermería; de la Decana Sra. MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, asiste el Sr. VÍCTOR HERNÁNDEZ SANTANDER, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; del Decano Sr. RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, asiste el Sr. JORGE GAJARDO NAVARRETE, Vicedecano de la Facultad de Medicina; del Decano Sr. GUILLERMO WELLS MONCADA, asiste el Sr. MANUEL FAÚNDEZ SALAS, Vicedecano de la Facultad de Agronomía; del Decano Sr. RODOLFO WALTER DÍAZ, asiste el Sr. MANUEL BARRÍA PAREDES, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y del Decano Sr. OSCAR NAIL KROYER, asiste la Sra. CARLA BARRÍA CISTERNA, Vicedecana de la Facultad de Educación.

### TABLA

#### 1. ACTA.

- Sesión Ordinaria N°11-2018 del 11.10.2018. Se adjunta documento electrónico.

#### 2. CUENTA.

##### a) SR. RECTOR

##### b) SR. VICERRECTOR

1) CREACIÓN DEL DIPLOMADO EN GESTIÓN DE PERSONAS Y FELICIDAD ORGANIZACIONAL.

2) CREACIÓN DEL DIPLOMADO EN ODONTOLOGÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA.

#### 3. ELECCIÓN INTEGRANTES COMISIÓN ASIGNACIÓN ACADÉMICA PROCESO 2019.

4. CALENDARIO ACADÉMICO 2019. Expone Sra. Carolyn Fernández B. Directora de Docencia.

5. MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE NORMAS DE INGRESO A LAS CARRERAS DE PREGRADO. Expone Sr. Carlos von Plessing R. Vicerrector.

6. COMISIÓN PARA NOMBRAMIENTO MEDIADOR. ELECCIÓN POR PARTE DEL CONSEJO ACADÉMICO. Expone Sr. Rector.

7. FINANCIAMIENTO EN LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Expone Sr. Miguel Quiroga S. Vicerrector VRAEA.

8. AVANCES EN LA PROGRAMACIÓN DEL CENTENARIO. Expone Sra. Claudia Muñoz T. Vicerrectora VRIM.

#### 9. VARIOS



Se da inicio a la sesión a las 09:35 horas.

**PRIMER PUNTO: ACTA**

Ofrecida la palabra sobre el Acta de la Sesión Ordinaria N° 11-2018 del 11 de octubre de 2018, que fuera remitida electrónicamente con la citación a la presente sesión; antecedente, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista en la sesión, formando parte de ella, y no, suscitándose intervenciones, se aprueba por unanimidad de los miembros del Consejo Académico.

**SEGUNDO PUNTO: CUENTA.**

**A) SR. RECTOR**

El Sr. Rector (S) se refiere a las materias que constan de las siguientes transparencias, destacando ciertos aspectos relevantes de las mismas.

1.- VIAJE A ESTADOS UNIDOS.

**VIAJE A ESTADOS UNIDOS**  
15 al 18 de octubre de 2018

- Visita a la Universidad Estatal de Carolina del Norte. Con énfasis en el Centennial Park.
- Apoyos en el marco de la experiencia que la universidad tiene respecto a la creación de un Parque Científico Tecnológico
- Nexos de colaboración con la Escuela de Recursos Naturales.
- Respaldo del Banco Interamericano de Desarrollo, particularmente en asistencia técnica.

2 →

2.- ACTIVIDAD CON EX ALUMNOS.

**ACTIVIDAD CON EX ALUMNOS**  
Desayuno, 25 de octubre, Stgo.

- Asistentes: fueron 12 los ex alumnos que asistieron a un desayuno donde se les invitó a un trabajo colaborativo.
- Actividad organizada Por la VRIM, la Casa de ExAlumnos y la Rectoría.
- Participantes representaron a las diversas áreas de nuestra universidad.
- Segundo encuentro antes de finalizar este 2018 y de mayor masividad.

→



### 3.- CONVENIO MINSAL

CONVENIO MINSAL  
26 de octubre de 2018



- Firma convenio** para regular la colaboración de la UdeC en el nuevo modelo de Atención Digita del MINSAL.
- Rápida tramitación** el convenio fue tramitado rápidamente por el MINSAL debido a su interés.
- Ventajas de la UdeC** Fac. de Medicina es pionera a nivel nacional en el trabajo de telemedicina, incluso en la formación de especialistas en esta área.



### 4.- PACYT.

PACYT  
Últimas semanas



- Se reingresó a contraloría documentación del proyecto
- Durante el viaje a Estados Unidos se concretó la incorporación de un personero del Centennial Park como invitado al directorio del PACYT



3 

## B) SR. VICERRECTOR

A continuación, el Sr. Vicerrector informa sobre la creación de los siguientes Diplomados.

### 1. Creación del Diplomado en Gestión de Personas y Felicidad Organizacional.

El Sr. Vicerrector da cuenta, de la aprobación efectuada, conforme al artículo 26 del Reglamento de Programas de Diplomado, del Programa de Diplomado en Gestión de Personas y Felicidad Organizacional, adscrito a la Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles, respecto del cual, se acompañó, junto con la citación a la presente sesión, los antecedentes de su creación, consistentes en la Providencia VR N° 1748-2018, los informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al



Universidad de Concepción



Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Antecedentes que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista formando parte de ella.

Luego, procede a la presentación del señalado Programa asistido del documento siguiente.

## CREACIÓN DEL DIPLOMADO EN GESTIÓN DE PERSONAS Y FELICIDAD ORGANIZACIONAL.

### **INFORME DE APROBACIÓN CREACIÓN DEL PROGRAMA DIPLOMADO EN GESTIÓN DE PERSONAS Y FELICIDAD ORGANIZACIONAL.**

**Organismo Proponente:** Escuela de Ciencias y Tecnología – Departamento de Gestión Empresarial, Campus Los Ángeles.

**Administración:** Dirección de Postgrado.

**Descripción:** La gestión del talento humano es uno de los focos primordiales en la administración moderna, se ha considerado que la adecuada gestión y desarrollo de las personas es una ventaja competitiva en las organizaciones.

Los nuevos directivos además de desarrollar sus labores de manera eficaz, deben conocer, motivar y comprometer a sus trabajadores, en vista del cumplimiento de los objetivos de cada organización.

El Departamento de Gestión Empresarial, ha detectado gran interés entre los profesionales de la región, quienes buscan acrecentar su conocimiento y desarrollar habilidades en estas áreas orientado a mejorar su desempeño en el ámbito laboral.

A la fecha de presentación de este programa, se constata que, si bien existen algunas ofertas de Diplomados con algunas características similares en la región, no hay ninguna que desarrolle la mirada de la felicidad organizacional como un objetivo estratégico, ni tampoco que considere aspectos estadísticos cuantitativos de medición y creación de instrumentos para evaluar variables humanas en el trabajo. De igual modo el modulo denominado “taller residencial” es único y novedoso en diplomados que se dictan en regiones. Sumado a esto último se ha realizado una encuesta vía medios electrónicos con el fin de evidenciar el interés de este programa, encontrando respuestas satisfactorias y positivas en el 85% de la muestra evaluada, correspondiente a 89 individuos de un total de 105.

El Departamento de Gestión Empresarial considera que, por la trayectoria que se tiene en esta área, la realización del programa Diplomado en Dirección de Personas y Felicidad Organizacional se puede enfrentar con éxito ya que cuenta con los recursos académicos y de infraestructura para tal efecto.

**Objetivo General:** El programa habilita profesionales capaces de comprender y gestionar los procesos fundamentales en la gestión de personas organizacional, colocando como eje de desarrollo la felicidad y/o el bienestar organizacional.

#### **Requisitos de admisión:**

El postulante deberá presentar los siguientes antecedentes:

- Ficha de postulación con la información solicitada.
- Currículum Vitae.
- Título profesional o Grado de Licenciado, de una carrera no inferior a ocho semestres.



## Universidad de Concepción



**Perfil del Profesional:** Los alumnos que participen y aprueben todas las asignaturas del diplomado, obtendrán conocimientos con respecto al manejo estratégico del capital humano, orientado al desarrollo de programas de bienestar en el trabajo.

Por lo tanto, el egresado del Diplomado en Gestión de Personas y Felicidad Organizacional podrá:

- Identificar los procesos de gestión de personas y como estos convergen y se alinean estratégicamente dentro de la organización.
- Distinguir los principales fundamentos del comportamiento organizacional que rigen a las personas dentro de las organizaciones.
- Identificar a la felicidad organizacional como un eje de gestión relevante dentro de la estrategia de personas de la organización.
- Reconocer los principales aspectos legales y administrativos asociados a los procesos de gestión de personas.
- Aplicar habilidades ejecutivas que posibiliten una adecuada gestión de personas.
- Diseñar métricas y mediciones para evaluar los procesos de gestión de personas.
- Diseñar estrategias que alineen los objetivos organizacionales con la búsqueda del bienestar y felicidad de los trabajadores.

**Duración:** El programa del “Diplomado en Gestión de Personas y Felicidad Organizacional”, consta de 12 asignaturas incluyendo un taller residencial, con un total de 192 horas cronológicas presenciales.

Semanas de duración del programa: 23 semanas, distribuidas en 8 meses calendario.

**Docentes del Programa:** 12 docentes (6 UdeC 6 externos).

**Evaluación Económica VRAEA 2018-558(3):** Se formula una matrícula inicial de 15 alumnos con arancel de \$ 1.900.000.- y un arancel de inscripción de \$ 203.000.- El punto de equilibrio es inferior a la matrícula inicial (luego de descontarle la deserción) por un estudiante. Por otra parte, los costos fijos representan un alto porcentaje del costo total lo que aumenta el riesgo de caer en déficit si no se alcanza la expectativa de matrícula. Para no caer en déficit, el programa no debería realizarse con una matrícula inferior a 14 alumnos para igualar el punto de equilibrio en caso de cumplirse la expectativa de deserción.

**Informe Jurídico A.J. 641/2018,** indica que indica que el programa se ajusta a la reglamentación vigente.

Conforme al Art. 26 del Reglamento de los Programas de Diplomados (Decretos U. de C. N° 2011-103 y N° 2013-024) y a los informes de Dirección de Postgrado, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Servicio Jurídico, el Señor Vicerrector aprueba creación del programa de Diplomado en Gestión de Personas y Felicidad Organizacional.

Concepción, 01 de octubre de 2018.

**DR. CARLOS VON PLESSING R.**  
**VICERRECTOR**

Concluida la exposición y ofrecida la palabra no se producen intervenciones.



Constancia.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, toma conocimiento de la aprobación efectuada por el Vicerrector, del Programa de Diplomado en Gestión de Personas y Felicidad Organizacional, bajo los términos dispuestos en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado.

**2. Creación Del Diplomado en Odontología Familiar y Comunitaria.**

Seguidamente, da cuenta de la aprobación efectuada, conforme al artículo 26 del Reglamento de Programas de Diplomado, del Programa de Diplomado en Odontología Familiar y Comunitaria, adscrito a la Facultad de Odontología, respecto del cual, se acompañó, junto con la citación a la presente sesión, los antecedentes de su creación, consistentes en la Providencia VR N° 1754-2018, los informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Antecedentes que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista formando parte de ella.

Luego, procede a la presentación del señalado Programa asistido del documento siguiente.

**INFORME DE APROBACIÓN CREACIÓN DEL PROGRAMA  
DIPLOMADO EN ODONTOLOGÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA.**

**Organismo Proponente:** Departamento de Prevención y Salud Pública, Facultad de Odontología.

**Administración:** Dirección de Postgrado.

**Descripción:** El Modelo para la Atención Primaria en Salud en Chile se define como “Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria” que en palabras del Ministerio de Salud, corresponde al “conjunto de acciones que promueven y facilitan la atención eficiente, eficaz y oportuna, que se dirige más que al paciente o la enfermedad como hechos aislados, a las personas consideradas en su integralidad física y mental, como seres sociales pertenecientes a distintas familias y comunidades, que están en permanente proceso de integración y adaptación a su medio ambiente físico, social y cultural”. Es por esta razón, que este modelo dirige su accionar hacia las personas y sus familias priorizando las estrategias de Promoción de la Salud desde la perspectiva de la acción intersectorial, la responsabilidad familiar y comunitaria además de potenciar el trabajo en equipo con el fin de mejorar las condiciones de salud.

La diversidad de formas de implementar el modelo de atención integral en Salud, así como los grandes esfuerzos que significa sostener este proceso de cambios, han evidenciado la necesidad de capacitar al profesional Cirujano Dentista en función de una participación activa en el modelo ya instalado en los diferentes establecimientos de la red institucional de salud chilena. De esta manera, el profesional incrementará sus conocimientos para integrarse al equipo de salud con un liderazgo proactivo, una propuesta con base teórico conceptual y fundamentos para el desarrollo del proceso que acompañe el cambio de este nuevo modelo de salud desde una mirada interdisciplinaria, generando la participación de la familia y la comunidad en las acciones de mantención de su propia salud.

A través de este Diplomado, se reconoce una visión integral del profesional Odontólogo que se centra en la capacidad de organizar los recursos de la red de salud y nuevas ofertas de prestaciones odontológicas para ser coherentes con el proceso de reforma de este sector, dar relevancia al



## Universidad de Concepción



usuario y operacionalizar un modelo biosicosocial diverso y complejo. En el país, los postgrados en donde el Modelo de Salud Familiar se esté aplicado a la disciplina odontológica son escasos. En esta área a nivel nacional, se encuentra la Pontificia Universidad Católica con un diplomado de similares características pero en formato e-learning y la Universidad de Chile, quien tiene un diploma en Odontología y Salud Oral con enfoque familiar y comunitario.

**Objetivo General:** Desarrollar competencias técnico metodológicas en licenciados en odontología y cirujanos dentistas para el trabajo con familias en un ámbito interdisciplinario, dentro del modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria.

### Requisitos de admisión:

- Poseer el grado académico de Licenciado en Odontología y/o título profesional de Cirujano-Dentista otorgado por alguna universidad chilena o extranjera debidamente legalizados en la forma prevista por el art. 345 del Código de Procedimiento Civil.
- Completar la solicitud de postulación disponible en la plataforma online que dispone la Dirección de Postgrado, completando sus antecedentes personales y profesionales.
- Carta de Presentación, fundamentando su postulación al programa.
- Currículum Vitae.

**Perfil del Profesional:** El Licenciado en Odontología y Cirujano Dentista Diplomado en Odontología Familiar y Comunitaria de la Universidad de Concepción es un profesional altamente capacitado y con competencias que le permiten integrarse activamente a un equipo de salud, desarrollando propuestas metodológicas en su ámbito de acción disciplinar en el marco del nuevo modelo de atención de salud familiar impulsado por Ministerio de Salud Chileno.

**Duración:** El diplomado se dictará en modalidad semipresencial con una duración de seis meses. Las clases presenciales se realizarán dos veces al mes los días viernes y sábado de 9:00 a 19:00 horas.

La carga horaria mensual será de 32 horas presenciales y un promedio de 12 horas no presenciales por cada asignatura, haciendo un total de 192 horas presenciales y 60 no presenciales.

El programa tendrá una duración total de 252 horas.

**Docentes del Programa:** 11 docentes (10 UdeC 1 externo).

**Evaluación Económica VRAEA 2018-883(2):** Se formula una matrícula inicial de 25 alumnos con arancel de \$ 1.350.000.- y un arancel de inscripción de \$ 203.000.- El proyecto presenta excedentes en el semestre de evaluación. El punto de equilibrio es inferior a la matrícula inicial. Por otra parte, los costos fijos representan un alto porcentaje del costo total lo que aumenta el riesgo de caer en déficit si no se alcanza la expectativa de matrícula. Para no caer en déficit, el programa no debería realizarse con una matrícula inferior a 18 alumnos de manera que si se cumple la expectativa de deserción el nivel de matrícula sea igual al punto de equilibrio.

**Informe Jurídico A.J. 1.251/2018,** indica que indica que el programa se ajusta a la reglamentación vigente.

Conforme al Art. 26 del Reglamento de los Programas de Diplomados (Decretos U. de C. N° 2011-103 y N° 2013-024) y a los informes de Dirección de Postgrado, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Servicio Jurídico, el Señor Vicerrector aprueba creación del programa de Diplomado en Odontología Familiar y Comunitaria.

Concepción, 03 de octubre de 2018.

**DR. CARLOS VON PLESSING R.**  
**VICERRECTOR**



**Universidad de Concepción**



Concluida la exposición y ofrecida la palabra, interviene el Decano de la Facultad de Odontología para complementar los antecedentes en el sentido, que el Programa en sus inicios partió como un Curso de Perfeccionamiento en el área de la Salud Familiar y Comunitaria, por lo que decidió transformarlo en un Diplomado que resulta más profesionalizante.

**Constancia**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, toma conocimiento de la aprobación efectuada por el Vicerrector, del Programa de Diplomado en Odontología Familiar y Comunitaria, bajo los términos dispuestos en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado.**

**TERCER PUNTO: ELECCIÓN INTEGRANTES COMISIÓN ASIGNACIÓN ACADÉMICA PROCESO 2019.**

El Sr. Rector (S) señala que se está distribuyendo en estos momentos los documentos para efectuar la votación respecto de los integrantes de cada uno de los cuatro Grupos de la Comisión de Asignación Académica, donde, en el Grupo 1, se debe elegir un titular, en el Grupo 2, un suplente, en el Grupo 3, un titular y 2 suplentes y en el Grupo 4 un titular y dos suplentes.

**RESULTADO**

**ELECCIÓN INTEGRANTES  
COMISIÓN ASIGNACIÓN ACADÉMICA 2018**

Efectuada la votación se produjo el siguiente resultado.

**Marcar 1 preferencia. Se elige 1 titular**

GRUPO 1: Humanidades y Arte, Ciencias Jurídicas y Sociales, Educación, Ciencias Sociales, Arquitectura, Urbanismo y Geografía y Escuela de Educación del Campus Los Ángeles.

9	Beatriz Cid Aguayo	Facultad de Ciencias Sociales
2	Verónica Delgado Schneider	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
9	Cristian Corral Fernández	Facultad de Humanidades y Arte

**Marcar 1 preferencia. Se elige 1 Suplente**

GRUPO 2: Medicina, Odontología, Ciencias Biológicas, Ciencias Veterinarias, Farmacia.

7	Mario Aranda Bustos	Facultad de Farmacia
5	Orlando Betanzo Astudillo	Facultad de Odontología
7	Mario Briones Luengo	Facultad de Ciencias Veterinarias



**Marcar 3 preferencias. Se eligen 1 titular y 2 suplentes**

GRUPO 3: Ciencias Naturales y Oceanográficas, Agronomía, Ciencias Forestales, Ingeniería Agrícola, Ciencias Ambientales y Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles.

13	Mauricio Aguayo Arias	Facultad de Ciencias Ambientales
10	Leonardo Castro Cifuentes	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
12	Raúl Cerda González	Facultad de Agronomía
6	Marely Cuba Díaz	Escuela de Ciencias y Tecnologías
9	Cristian Echeverría Leal	Facultad de Ciencias Forestales

**Marcar 3 preferencias. Se eligen 1 titular y 2 suplentes**

Grupo 4: Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Químicas, GEA, Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán

9	Alfonso Encinas Martín	Facultad de Ciencias Químicas
10	Oscar Jerez Riveros	Instituto GEA
10	Álvaro Saldaña Vera	Facultad de Ingeniería
4	José Aguayo Garrido	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
14	César Soto Salazar	Facultad de Ciencias Químicas

CVPR/mmp.-  
08-11-2018

**Acuerdo N° 56 - 2018:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes y conforme los antecedentes expuestos, aprueba la votación efectuada para la elección respecto de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión de Asignación Académica correspondientes a los Grupos de Facultades de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de Personal.**

**Se deja constancia que al producirse empates en los Grupos 1, 2 y 4, estos se dirimieron de acuerdo a la jerarquía y antigüedad en la Universidad de Concepción.**

**CUARTO PUNTO: CALENDARIO ACADÉMICO 2019.**

El Sr. Rector indica que este punto sobre Calendario Académico 2019, será expuesto por la Directora de Docencia. Sra. Carolyn Fernández Branada, procediéndose luego a distribuir a los Sres. Consejeros los documentos respectivos, que se reproducen seguidamente, enfatizando que se incluyen todos los procesos relacionados dentro de



Universidad de Concepción

ese período, así como los recesos universitarios y feriados legales e insistiendo en determinados aspectos relevantes.

ACTA APROBADA CON FECHA 06 DIC 2018 SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADÉMICO

Proposición.- CALENDARIO DE DOCENCIA DE PREGRADO AÑO ACADÉMICO 2019. Table with columns for Semana N°, ASIGNATURAS SEMESTRALES ACTIVIDADES, ASIGNATURAS ANUALES ACTIVIDADES, Semana N°, and dates. Includes events like VACACIONES 2019, INICIO DE CLASES, and FIN PLEV.

Proposición.- CALENDARIO DE DOCENCIA DE PREGRADO AÑO ACADÉMICO 2019. Detailed table with columns for FECHAS PROPUESTAS, Semana N°, ASIGNATURAS SEMESTRALES, ASIGNATURAS ANUALES, and Semana N°. Includes dates from 04-feb-19 to 12-jul-19 and various academic activities.



Proposición.- CALENDARIO DE DOCENCIA DE PREGRADO AÑO ACADEMICO 2019. Table with columns: FECHAS PROPUESTAS, Semana N°, ASIGNATURAS SEMESTRALES, ASIGNATURAS ANUALES, and Semana N°. Includes dates from July to November 2019.

Proposición.- CALENDARIO DE DOCENCIA DE PREGRADO AÑO ACADEMICO 2019. Table with columns: FECHAS PROPUESTAS, Semana N°, ASIGNATURAS SEMESTRALES, ASIGNATURAS ANUALES, and Semana N°. Includes dates from November 2019 to February 2020.

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones y comentarios, cuya síntesis aborda, lo relativo a la precisión que se debe hacer por parte de la Dirección de Docencia, sobre el día 20 de septiembre de 2019 si es día feriado o no, y lo concerniente, al plazo de dictación de los cursos trimestrales.

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 57 - 2018:

Por unanimidad de los miembros del Consejo Académico se aprobó el Calendario de Docencia de Pregrado Año Académico año 2019, conforme a la propuesta presentada por la Sra. Directora de Docencia, con los alcances antes mencionados en las intervenciones.



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA  
CON FECHA

06 DICI 2018

SECRETARÍA GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADÉMICO

**QUINTO PUNTO: MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE NORMAS DE INGRESO A LAS CARRERAS DE PREGRADO.**

El Sr. Rector (S) señala que se acompañó, junto con la citación a la presente sesión, los antecedentes relativos a la modificación del artículo 35 del Reglamento de Normas de Ingreso a las Carreras de Pregrado, consistentes en proyecto de Decreto, y Notas D.D. 403/2018 1 de la Directora de Docencia, ORD.S/G N° 509/2018 de la Secretaría General y P.S. N° 36-2018 de la Prosecretaría General. Antecedentes que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista formando parte de ella.

Señala, que la modificación consiste en reemplazar en el artículo 35 la expresión "...y también quienes hayan obtenido el puntaje más alto en la Región del Bío Bío,..." por la frase "...y también quienes hayan obtenido el puntaje más alto en las Regiones del Bío Bío o de Ñuble...".

Ofrecida la palabra, no se producen intervenciones.

**Acuerdo N° 58 - 2018:**

**Por unanimidad de los miembros del Consejo Académico se aprobó la modificación al artículo 35 del Reglamento de Normas de Ingreso a las Carreras de Pregrado que imparte la Universidad de Concepción, conforme a los antecedentes presentados.**

**SEXTO PUNTO: COMISIÓN PARA NOMBRAMIENTO MEDIADOR. ELECCIÓN POR PARTE DEL CONSEJO ACADÉMICO.**

El Sr. Rector (S) señala, que este punto trata sobre la elección de dos decanos y dos académicos por parte del Consejo Académico para integrar la Comisión que tiene por objeto proponer al Rector el nombre del Mediador Universitario.

Al efecto y respecto de la elección de los dos académicos, la propuesta de Rectoría es que se ha preparado una nómina de cuatro académicos con quienes se ha conversado previamente, procediéndose a su distribución a los Sres. Consejeros, así como también se distribuye el documento para la elección de los dos decanos.

Ofrecida la palabra, se suscitan intervenciones cuya síntesis, dice relación con el conocimiento previo que se debe tener de los académicos incluidos en la propuesta y que resulta fundamental, y que en el futuro, debería darse una discusión en términos de poder ampliar la participación y el conocimiento de sus antecedentes, permitiendo una mayor democratización de estos procesos de elección; al efecto, no se sabe el criterio que se tuvo para elegir dichos académicos, y su fundamento académico, apuntando a una mayor transparencia, para votar informadamente. Se aclara por el Sr. Rector (S), que los criterios de la propuesta, consideran las más altas jerarquías, cada uno de los cuatro grupos de facultades, donde existe uno por grupo y también la paridad de género.

En el mismo sentido anterior, se hace ver, que a futuro, dicha norma podría modificarse en el sentido de fijar el procedimiento para generar el nombramiento de dichos académicos, y al respecto, podría considerarse que cada grupo de facultades propusiera uno o dos candidatos.



Efectuada la votación se produjo el siguiente resultado.

## RESULTADO VOTACIÓN

### ACADÉMICOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE ELECCIÓN DEL MEDIADOR

4	Patricia Villaseca Silva	Facultad de Medicina
17	Omar Barriga	Facultad de Ciencias Sociales
8	Rodrigo Bórquez Yáñez	Facultad de Ingeniería
9	Pamela Williams Salinas	Facultad de Agronomía

## RESULTADO

### ELECCIÓN DECANAS Y DECANOS

### INTEGRANTES DE LA COMISION ELECCIÓN MEDIADOR

_____	Guillermo Wells Moncada	Facultad de Agronomía
_____	Leonel Pérez Bustamante	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía
1	Patricio Rojas Castañeda	Facultad de Ciencias Veterinarias
2	Ricardo Barra Ríos	Facultad de Ciencias Ambientales
4	Soraya Gutiérrez Gallegos	Facultad de Cs. Biológicas
_____	Carlos Baquedano Venegas	Facultad de Cs. Económicas y Administrativas
_____	Roberto Riquelme Sepúlveda	Facultad de Cs. Físicas y Matemáticas
_____	Jorge Cancino Cancino	Facultad de Cs. Forestales
4	Rodolfo Walter Díaz	Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales
_____	Margarita Marchant San Martín	Facultad de Cs. Naturales y Oceanográficas
1	Eduardo Pereira Ulloa	Facultad de Cs. Químicas



Universidad de Concepción



12	Bernardo Castro Ramírez	Facultad de Cs. Sociales
1	Oscar Nail Kröyer	Facultad de Educación
_____	Viviane Jofré Aravena	Facultad de Enfermería
5	Ricardo Godoy Ramos	Facultad de Farmacia
4	Alejandro Bancalari Molina	Facultad de Humanidades y Arte.
3	Luis Morán Tamayo	Facultad de Ingeniería
_____	José Luis Arumi Rivera	Facultad de Ingeniería Agrícola
1	Raúl González Ramos	Facultad de Medicina
1	Alex Bustos Leal	Facultad de Odontología

08/11/2018.-

**Acuerdo N° 59 - 2018:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la votación efectuada sobre la elección respecto de los miembros que integrarán la Comisión que tiene por objeto, proponer al Rector el nombre del Mediador Universitario, resultando elegidos.**

**Decanos:**

1. Bernardo Castro Ramírez
2. Ricardo Godoy Ramos.

**Académicos.**

1. Omar Barriga, Facultad de Ciencias Sociales.
2. Pamela Williams Salinas, Facultad de Agronomía.

**SEPTIMO PUNTO: FINANCIAMIENTO EN LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

El Sr. Rector (S) indica que el punto será expuesto por el asesor de la VRAEA el Sr. Carlos Sanhueza, pero previamente le ha solicitado al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos que haga una introducción.

El Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos señala, que este es un tema muy relevante para las universidades nacionales. Añade, que el contexto de la educación superior está cambiando a través de esta nueva ley y tiene implicancias importantes desde el punto de vista del financiamiento; ha habido un trabajo coordinado de las distintas instituciones adscritas, fundamentalmente al CRUCH y algunos de los organismos que se derivan de éste, por ejemplo la agrupación del G9, que reúne a las 3 universidades privadas sin fines de lucro más las universidades católicas, en donde,



## Universidad de Concepción



se ha estado trabajando intensivamente en intentar identificar cuáles son algunas de estas nuevas disposiciones que tienen consecuencias especiales respecto de nuestro financiamiento actual y cuáles, son las implicancias; así, se está intentando generar propuestas en algunos casos que tiendan a mitigar esas implicancias económicas. Connota, que hay un elemento que para nosotros es especialmente nocivo y tiene que ver con los aranceles regulados y la diferencias que en nuestro caso existe con los aranceles reales, surgiendo una distinción, entre lo que va a ser ley en sí misma y las disposiciones transitorias que se establecen antes de que estén funcionando todos los reglamentos que se han definidos para la aplicación de esa ley y en particular; hay cierta normativa transitoria, que afecta fundamentalmente a dos universidades; en este caso, que es la Universidad del Bio Bio y la Universidad de Concepción. Hace ver, que actualmente si bien es cierto nosotros tenemos niveles de acreditación, por ejemplo similares a los que tiene la Universidad de Chile y los que tiene la Universidad Católica, no recibimos el mismo financiamiento, fundamentalmente porque nuestros aranceles reales son inferiores a los aranceles regulados y si uno piensa en el contexto como inicialmente esta ley fue pensada, la idea, es que las universidades deberían recibir como financiamiento el arancel regulado y este arancel regulado va a establecer diferencias dependiendo de los niveles de acreditación que son algunas medidas de la calidad de las instituciones y de la formación que presta; sin embargo, se establece como medida transitoria, fundamentalmente, para evitar por ejemplo que las universidades hayan intentado jugar estratégicamente y elevado los aranceles, para obtener una ventaja, que se va a pagar el arancel regulado, entonces se permite, que ese pago pueda ser hasta un 20% por sobre el arancel regulado; pero claro, lo que no contemplaban las normas, era, que hubiesen algunas universidades que tuviesen un arancel inferior al regulado y en este caso las disposiciones transitorias establecen hoy día que deberíamos recibir el arancel real.

Resalta, que antes de la implementación de la ley, este financiamiento se recibía a través de la ley de presupuesto en una glosa especial y este límite no existía, pero a pesar de eso, de que no estaba explícitamente señalado, de todas maneras se nos descontaron al final, por ejemplo el año 2017, casi 4 mil millones de pesos de financiamiento producto de esta diferencia y ese es un aspecto que nosotros estamos hoy día impugnando legalmente respecto al Ministerio, de tal forma, de poder recibir ese financiamiento; esa materia, fue corregida durante la aplicación de esta nueva ley presupuestaria del 2018, a través de un decreto específico que incorporó este elemento, que en cierta medida está explícitamente señalado para impactar a dos universidades, que son la únicas, que tienen un arancel real bajo, un arancel regulado, por lo tanto estamos viendo si existe la posibilidad de establecer algún tipo de recursos legales con respecto a esa medida. Hace ver, que en relación con ese tema, efectivamente la disposición no es buena, efectivamente, se estuvo en una reunión en el Ministerio de Educación que no fue precisamente muy amable y donde de alguna u otra manera se nos daba a entender que probablemente lo que nosotros debíamos recibir probablemente de acuerdo a su lógica es el arancel real, porque básicamente ellos piensan que las únicas razones para fijar el arancel, son razones de tipo económicas y que si nosotros nos equivocamos en la fijación de los aranceles deberíamos asumir esas consecuencias; por lo tanto eso hay que decirlo, es un tema que está en desarrollo desde el punto de vista de la universidad y tiene especiales repercusiones, y como no se ve afectada el resto de las universidades en este tema, estamos prácticamente solos, y desde esa perspectiva es un trabajo que estamos intentando realizar.

Aclara además, sobre la situación ocurrida en el año 2017 con el arancel regulado y el déficit producido, explicando, que en el caso de los estudiantes beneficiarios de gratuidad, hay unos dineros que se adelantan, prácticamente el 60%, pero queda un saldo de un 40% que se paga al final del año una vez que efectivamente se determinen los aranceles regulados para el periodo, porque los determinan al final del año y se



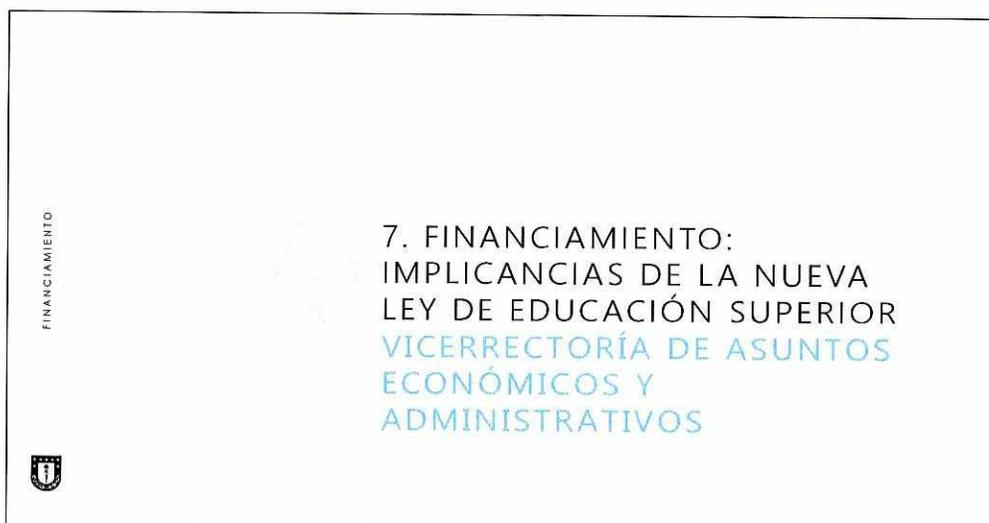
Universidad de Concepción



establecen realmente los beneficiarios efectivos durante el año, y con eso se ajusta el valor que inicialmente se había determinado, previniendo entonces que efectivamente esta diferencia va a quedar dentro de ese valor y entonces, de acuerdo a los valores que inicialmente se había determinado con esos aranceles regulados, a nosotros se nos determinó, que íbamos a recibir un determinado monto por gratuidad, pero al final del año se señaló, que como nuestros aranceles reales eran inferiores a los regulados, el monto que teníamos que recibir era inferior, entonces debiendo habérsenos pagado una determinada cantidad como saldo, se nos canceló una cantidad inferior, en esta cifra que acaba de señalar, lo cual significa, que se están recibiendo menos recursos que de los que están percibiendo otras instituciones con niveles similares de acreditación que la nuestra; lo cual, tiene por supuesto consecuencias desde el punto de vista económico para nuestra institución. Connota, que se les recomendó al respecto, " que se tenía que apretar el cinturón " hasta los años 2020 y 2021, lo que no fue una expresión muy apropiada y que además, demuestra el desconocimiento y una visión distinta respecto de la educación superior, de la que ha existido; se debe recordar, que si de alguna manera se quiere colocar en contexto hoy día, hay un interés por favorecer a las universidades que están fuera del CRUCH y en realidad, todas estas medidas que se están implementando tiene por finalidad intentar generar más recursos, incrementar el financiamiento, la disponibilidad de recursos para ese tipo de instituciones, el nuevo sistema de financiamiento por ejemplo, consideran que las universidades pueden tener aranceles que son incluso hasta un 50% más altos que el arancel regulado; esa es la información que se ha tenido en contexto, entonces, la situación que se enfrenta desde esa perspectiva no es muy favorable para nuestra institución y el objetivo de esta presentación, es que se tenga una idea de los cambios que introduce la nueva ley de educación superior, especialmente, aquellos que tienen desde el punto de vista del financiamiento.

Concluida su exposición, continúa con la presentación el Sr. Carlos Sanhueza, asesor de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

El Sr. Sanhueza, señala que su propósito en la presentación es poder contextualizar algunos detalles en términos de conocimiento general por parte del Consejo Académico y de la implicancia que tiene para el financiamiento de la Universidad y de las Universidades, la generación de la ley de educación superior. Así que primero, se verá el contexto y lo final, la implicancia que tiene para la universidad, donde hay unas que son particulares, respecto al arancel regulado y el real y otras, que son generales que tiene que ver con el efecto con lo que las universidades han pasado y han llamado el N+1, que ocurre cuando el estudiante, cumple el periodo que está definida la carrera y si tiene que continuar estudiando y eso tiene un implicancia financiera. Se apoya en las siguientes transparencias respecto de las cuales se detiene en explicar ciertos detalles relevantes.





FINANCIAMIENTO



### PUNTOS RELEVANTES

-  Institucionalidad
-  Financiamiento
-  Ley de Presupuesto
-  Implicancias para la Universidad

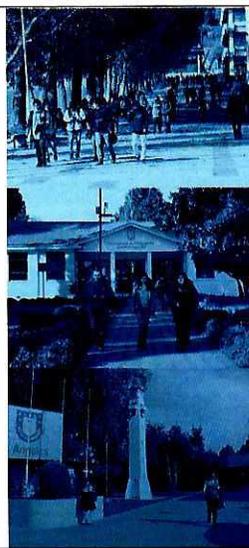
FINANCIAMIENTO



### INSTITUCIONALIDAD

- Ley N°21.091** Incorpora consideraciones del financiamiento para la gratuidad
- Sistema de Acceso a las IES** Entrada en vigencia para el proceso de admisión 2021
- Superintendencia de Educación Superior** Se encarga de fiscalizar el destino de los recursos
- Artículos Transitorios** Se establecen artículos transitorios para el proceso de consolidación del sistema de gratuidad

FINANCIAMIENTO

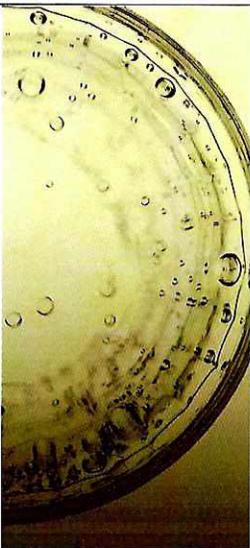


### Financiamiento en Gratuidad

- Acreditación Avanzada o Excelencia**
- Instituciones** Universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica
- Sistema de Acceso** Adscripción al Sistema de Acceso de Educación Superior



FINANCIAMIENTO

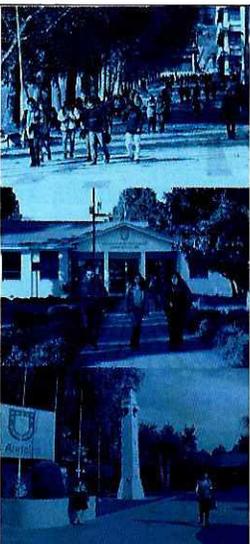


### Políticas de Acceso

- Matrícula** 20% de la matrícula pertenezca a los cuatro primeros deciles de menores ingresos
- Acceso** equitativo de estudiantes
- Programas de Apoyo** Contar con programas para la retención de alumnos vulnerables



FINANCIAMIENTO



### CONSIDERACIONES

La Subsecretaría determinará un monto anual en dinero para las IES que accedan al sistema:

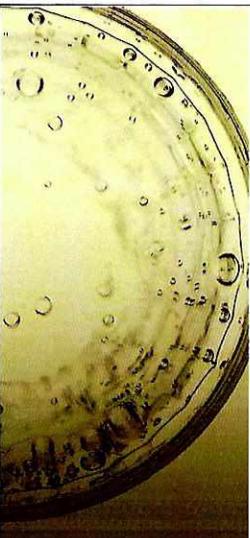
Considera:

- Arancel Regulado
- Derechos básicos de matrícula.
- Volumen de estudiantes

Estos montos deben rendirse.



FINANCIAMIENTO



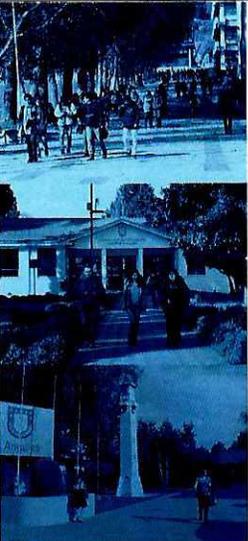
### OBLIGACIONES

- Cobros** Regulación de aranceles, derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación
- Vacantes** Regirse por la regulación de vacantes
- Gratuidad** Otorgar estudios gratuitos





FINANCIAMIENTO



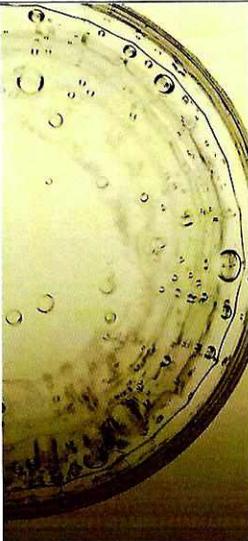
### Aranceles Regulados

#### ¿Cómo se determinan?

- Grupos de Carreras Con estructura de costos similar
- Acreditación Niveles, años y dimensiones de acreditación de las IES
- Tamaño y Región Donde se imparten los programas
- Periodo El arancel regulado se establecerá cada 5 años




FINANCIAMIENTO



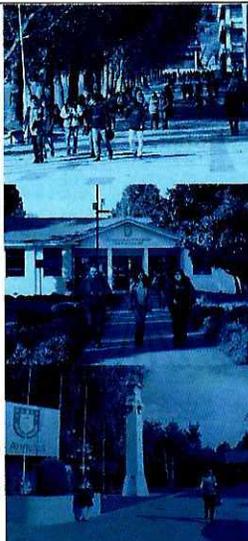
### ARANCELES REGULADOS

#### ¿Qué financian?

- Costos** Recursos materiales y humanos necesarios
- Anuales** Directos e Indirectos
- Costo Anualizado** De inversiones en infraestructura: laboratorios, servicios, edificios y dependencias




FINANCIAMIENTO



### ARANCELES REGULADOS

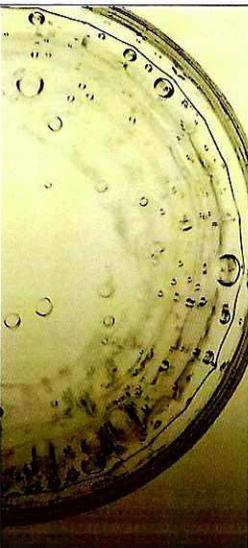
#### ¿Quién los determina?

- Subsecretaría** Establece bases técnicas para el cálculo de los valores regulados de arancel y derechos de matrícula
- Comisión de Expertos** Evalúa la propuesta, emite observaciones y aprueba bases técnicas
- IES** envían los antecedentes para el cálculo de los aranceles regulados






FINANCIAMIENTO



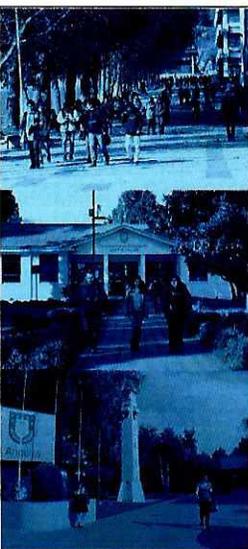
## Vacantes

### Art. 102

- Vacantes máximas** La subsecretaría las determinará para los estudiantes de primer año, para las IES con gratuidad
- Periodo** Regirá por un plazo de tres años
- Consideraciones** Acreditación, tipo de institución y cobertura regional
- Modificaciones** Se puede solicitar una ampliación, pero de manera fundada



FINANCIAMIENTO



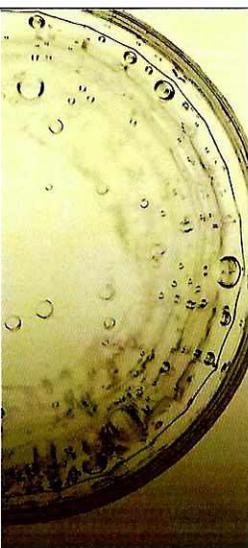
## GRATUIDAD

### Beneficios

- Art. 104** Exime de pago de arancel y derechos básicos de matrícula
- Art. 105** Por un tiempo que no exceda la duración nominal de la carrera
- Duración nominal** Tiempo de duración del plan de estudios y los procesos de titulación



FINANCIAMIENTO



## GRATUIDAD

### Exceso de Plazo

- Art. 108** En caso que la permanencia del estudiante exceda el plazo de estudios gratuitos
- Excede en hasta un año sobre el plazo** Sólo se podrá cobrar el 50% del valor de la suma del arancel regulado y derechos básicos de matrícula
- Excede más de un año** Podrá cobrar el total del valor de la suma del arancel regulado y derechos básicos de matrícula





FINANCIAMIENTO



### Techos de Cobro Art. Transitorio 35

- Primeros siete deciles de menores ingresos Hasta un 40% adicional sobre el cobro de arancel regulado y derechos de matrícula
- Octavo y noveno decil Hasta un 60% adicional sobre el cobro de arancel regulado y derechos de matrícula
- Techo de Cobro Arancel real usado por cada programa el año 2017, reajustado por IPC más dos puntos porcentuales




FINANCIAMIENTO



### PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2019

- Ley de Educación Superior** Se incorpora explícitamente en el proyecto de Ley de Presupuesto
- Crecimiento** 9,15% en las partidas de educación superior y 9,81% en el financiamiento para gratuidad
- Considera artículos transitorios** Que establecen límites al crecimiento de los aranceles




FINANCIAMIENTO



### IMPLICANCIAS Aranceles Regulados y Reales

- Brecha Negativa** En 73 carreras el arancel real más derechos de matrícula es inferior al arancel regulado.
- Monto** En promedio se tiene un 9,5% de brecha negativa entre el real y el regulado
- Tope de Crecimiento** Recordar que la ley indica un crecimiento máximo del valor del arancel del año 2017 reajustado por IPC más dos puntos porcentuales





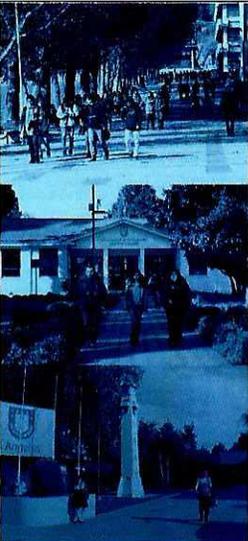

FINANCIAMIENTO



### Límite de Cobro por Exceso de Permanencia (n+1)

- **Límite de Cobro** Hasta un 50% del valor del arancel regulado más derechos de matrícula
- **Costo** Se estima que para la Universidad esto implica una pérdida de M\$954.207

FINANCIAMIENTO



### IMPLICANCIAS

#### Temas Clave

- **Pérdida de Recursos** Producto del límite del 50% de cobro para los alumnos que exceden un año el periodo de permanencia.
- **Aporte de gratuidad por arancel real** En el caso de la UdeC se limita el aporte al arancel real, cuando este es menor que el regulado
- **Fondo Solidario** Se encuentra pendiente el proyecto de ley para modificar el CAE
- **Programación de Caja** La programación financiera de los aportes de gratuidad es relevante, existe un porcentaje de anticipo y cuotas mensuales
- **Arancel Regulado** Es clave la definición del arancel regulado, y la fecha de definición, la cual condiciona el proceso de definición de los aportes para la Universidad

Resalta, que una de las cosas que se está pidiendo por las universidades, es que se establezca una glosa de compromiso del Ministerio de Educación, que obviamente no hay garantías de que se produzca al 100%, pero es por lo menos que ellos han planteado, es que los aranceles regulados el 2019, van a estar disponibles en diciembre de este año; eso es difícil, pero al menos lo que se está pidiendo por las instituciones es que no pase de marzo, para que de esa manera, llega el anticipo y después los aportes de forma regular, porque es como acotaba, que los aportes llegan a fin de año y tienen un costo financiero.

Finalmente destaca, que está el proceso de lo que significa la definición del arancel regulado, o sea una vez que se pase el periodo de los transitorios y se llegue al arancel regulado, es muy importante tener la capacidad de generar los antecedentes, la información, para que la definición de ese valor de arancel, sea el arancel que nosotros consideramos, que comprende, efectivamente lo que se mencionaba antes; todos los costos que implica, en el desarrollo no solo de la formación, sino de las inversiones que la Universidad necesita para mantener en el tiempo la calidad de educación que requiere la acreditación que se va a solicitar.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones, cuya síntesis contiene los siguientes aspectos principales.



Universidad de Concepción

Se formulan felicitaciones por la presentación efectuada.



Se plantea lo relativo al crecimiento y la tasa en relación con los sobrecupos, y los cupos oficiales, señalándose que lo que se registra en el mencionado Ministerio son las matrículas y sobre estas se establece una tasa de crecimiento; todo lo cual, también influye en los Indicadores y las tasas de retención en gratuidad; en donde, sobre esto último, se aclara, que es una materia que aún se está discutiendo en las universidades por las implicancias de un posible costo financiero.

Otra materia planteada, dice relación con el reajuste de los aranceles y las áreas de carreras, en especial sobre las carreras de la salud.

Concluidas las intervenciones el Sr. Rector (S) agradece la exposición y los comentarios.

### **OCTAVO PUNTO: AVANCES EN LA PROGRAMACIÓN DEL CENTENARIO.**

El Sr. Rector (S) indica que la presentación del punto será llevada a cabo por la Vicerrectora de la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, quien lo hace seguidamente con apoyo en las siguientes transparencias.



Indica que va a presentar un resumen de lo que se ha avanzado hasta ahora en la organización del centenario de la UdeC, insistiendo, en la importancia que tiene no solo para la Universidad, sino que para la Región y para el País, al tratarse de una universidad muy importante y con una influencia y una implicancia destacable en el desarrollo del país; el centenario, es un hito que se tiene que celebrar pero también significa una inversión en imagen y en actividades. Acota, que se va a centrar en los puntos del funcionamiento y la organización.



# Centenario UdeC

100 años de desarrollo libre  
del espíritu

Avances de la programación

enero 2017 - mayo 2020

## Estructura presentación:

1. Funcionamiento orgánico
2. Programación



15 meses de iniciativas

Impacto Nacional e Internacional

Actividades gratuitas al aire libre

Vinculación con la comunidad

Visitas Internacionales

Más de 500 mil espectadores





Universidad de Concepción



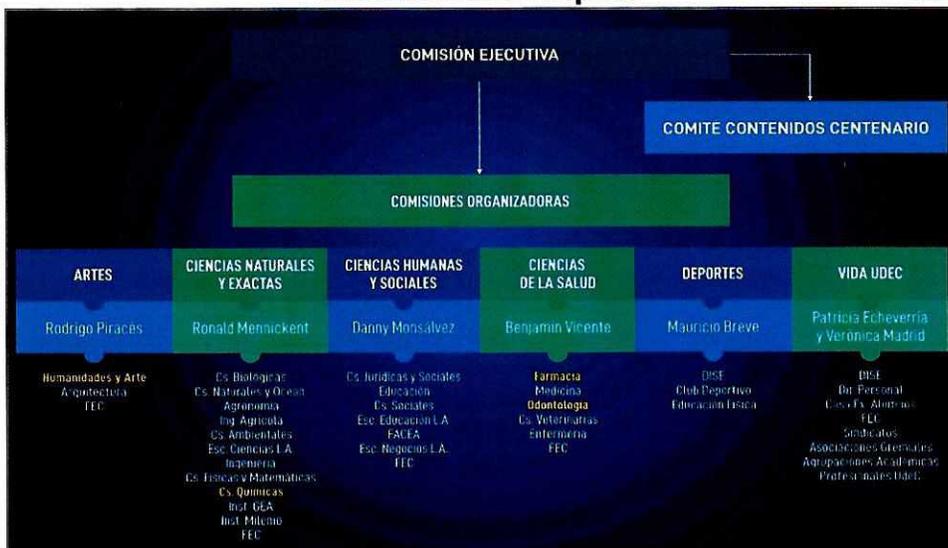
Connota, que hay una Comisión que se ha concentrado a elaborar para los contenidos y relatos de todo el material y actividades que se van a presentar en términos de discursos hacia la comunidad.



Resalta, que lleva el sello de la UNESCO y eso es muy importante, ya que es un reconocimiento a la importancia y labor que ha desarrollado la Universidad por 100 años.



Señala, que la Comisión Ejecutiva está más bien para sondear y ver como se están organizando las actividades del centenario; al efecto, se constituyeron 6 comisiones sectoriales que son las comisiones que intentan incluir a toda la comunidad universitaria en la organización, fundamentalmente, la tarea de estas comisiones es recibir iniciativas, promover que las distintas facultades, centros de la universidad hicieran llegar aquellas. En amarillo están las 4 carreras fundadoras, asociadas a algunas facultades.



Informa, que las sesiones han sido registradas por eso se establece su número de 105.

**Balace del trabajo: julio-octubre 2018  
(12 semanas)**

- 87 integrantes originales de Comisiones + invitados  
122 integrantes
- 105 sesiones de trabajo de:
  - Comisiones sectoriales
  - Comisión de Contenidos
  - Comisión de Comunicaciones
  - Comisión de Finanzas
  - Programación con otras entidades UdeC (CFT Lota y IP Virginio Gómez, IMO, Mesa Dirigentes FEC)
  - Programación con entidades externas (Mesa Gore y Ues, organizaciones sociales y culturales regionales)

**Estructura de la Programación General**

	Tipos de actividades	Descripción
1	Iniciativas Centenario (Comisiones)	Iniciativas de la Comunidad Universitaria (Concepción, Los Angeles y Chillán) presentadas a las Comisiones Centenario.
2	Hitos Centrales	Actividades de gran formato y/o ciudadanas: Recepción Generación Centenario / Acto oficial Centenario UdeC / Invitados Internacionales / Corrida UdeC / Festival de Jazz / Concierto Orquesta "Cuna del Rock" / Congreso Futuro / otras.
3	Actividades Conmemorativas UdeC	Romero a la tumba de F. Molina / Plaza 11 clase UdeC / Alameda Centenario: 100 nuevos árboles para el Campus / 100 Buscas del Centenario / Patrimonio Cultural en el Centenario / Teatro en el Centenario / Fundadores del UdeC / Sello Postal Centenario / Encuentro de Exálmunos / otros.
4	Actividades académicas y culturales UdeC	Actividades organizadas usualmente por las Facultades, Centros y otras Unidades UdeC / Programación de entidades culturales UdeC.
5	Actividades con entidades externas	Iniciativas por convenios de colaboración: Festival Internacional de Cine de Lota / Teatro del Lago / Sindicato de Actores Chile (Sicarte) / TRCB / Corporación Cultural Artistas del Alerce / Corporación Cultural Municipalidad San Pedro de la Paz / Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio / otras.

Cronograma organización 2018 / junio a noviembre

Actividades	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	AVANCE
1 Constitución Comité de Desarrollo Cultural	X						Realizado
2 Constitución Comité Extensión y Vinculación	X						Realizado
3 Constitución Comisión Central Centenario UdeC	X						Realizado
4 Lanzamiento concurso público Logo Centenario UdeC		X					Realizado
5 Constitución Comité de Comisiones	X						Realizado
6 Constitución Comisión de Artes		X					Realizado
7 Constitución Comisión Ciencias e Ingeniería		X					Realizado
8 Constitución Comisión de Ciencias Humanas y Sociales		X					Realizado
9 Constitución Comisión Ciencias de la Salud		X					Realizado
10 Constitución Comisión Deporte		X					Realizado
11 Constitución Comisión Vida UdeC		X					Realizado
12 Sesión Jurado Logo Centenario UdeC		X					Realizado
13 Voluntarios, pasantes Logo Centenario UdeC			X				Realizado
14 Tramitación Sello Unesco Centenario UdeC			X	X	X		Realizado
15 Entrega 1er carta de propuestas desde Comisiones			X				Realizado
16 Entrega 2da carta de propuestas desde Comisiones				X			Realizado
17 Entrega 3ra carta de propuestas desde Comisiones					X		Realizado
18 Gestiones Instalación Placa Recordatoria 1ra Clase UdeC				X			Realizado
19 Presentación Placa Recordatoria 1ra Clase UdeC					X		Realizado
20 Presentación Interna Programación Centenario						X	Realizado
21 Convenios con entidades colaboradoras no UdeC					X	X	En proceso

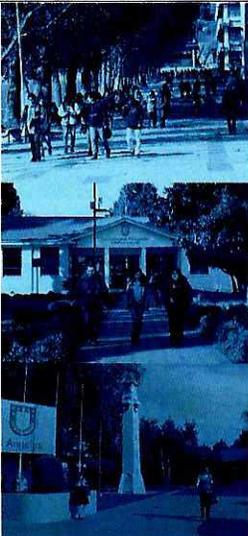
Cronograma organización noviembre 2018 a enero 2019

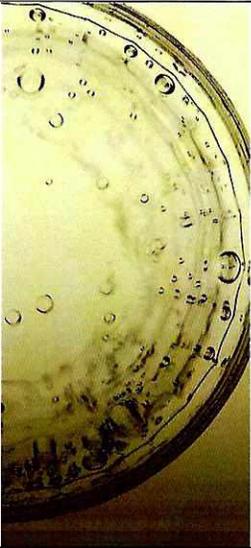
Actividades	Nov 2018	Dic 2018	Ene 2019
1 Elaboración del presupuesto general detallado Centenario UdeC	5 - 20		
2 Diseño y confección poleras generación centenario y voluntarios	5 - 30		
3 Elaboración de video promocional Centenario UdeC	5 - 24		
4 Elaboración documento publicitario para solicitar financiamiento	19 - 23		
5 Convocatoria voluntarios centenario y reunión con ellos	21 y 26		
6 Recepción de nombres y contacto de invitados ilustres	15		
7 Realización de visitas a Mariposa	28		
8 Envío de cartas de invitación a personalidades ilustres	27 y 28		
9 Programación, definición y ejecución del 50% de las actividades	30		
10 Difusión video promocional Centenario UdeC		1 ->	
11 Presentación presupuesto detallado a la Comisión Central		3	
12 Documento publicitario para solicitar financiamiento		3	
13 Ajustes a presupuesto y presentación del presupuesto general		30	
14 Poleras listas			10
15 Programación, definición y ejecución del 50% de las actividades			5
16 Presentación del programa Centenario UdeC 90%			7 - 11
17 Escuela de Verano UdeC Centenario			6 - 20
18 Presentación Sitio Web Centenario			10

Estado de avance programación  
A octubre 2018

1. Iniciativas centenario:

- 257 Iniciativas presentadas a las Comisiones Centenario
- 187 Iniciativas recomendadas por las Comisiones

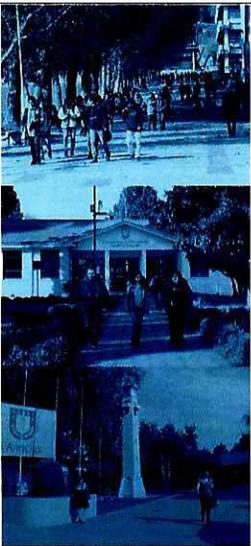


### Hitos centrales Centenario UdeC

Diferenciación en 4 periodos	Trabajo realizado
1917-1940	84 hitos históricos UdeC levantados
1941-1970	
1971-1990	
1991-2018	
	17 hitos seleccionados
	Reseña de cada hito. Trabajo en curso para elaborar contenidos de los productos comunicacionales: discursos, piezas gráficas, imágenes, guiones, plan de medios, libros, medios sociales.





### Bienvenida Estudiantes Centenario

Marzo 20 - 2019

Hito clave que marca el inicio de las celebraciones y representará simbólicamente la entrada de los estudiantes de la Generación Centenario por el histórico Arco de la Universidad de Concepción. Esta actividad contempla una bienvenida que finalizará con un concierto público y al aire libre en el Campus de la Universidad.

Espectadores Directos: 3 mil





### Conmemoración Oficial

Mayo 14 - 2019

Ceremonia oficial 100 años de la Universidad de Concepción en el Teatro Regional del Biobío. La actividad contará además con la participación de la Orquesta Sinfónica de la UdeC, y una proyección histórica y lumínica en el exterior del TRBB.

Espectadores Directos: 2 mil







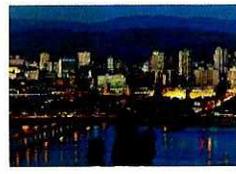
**Exposición Pinacoteca UdeC: Universal Sur**  
Mayo 15 - 2019

Gran Exposición para el Centenario que presentará más de 200 obras de la colección de la Pinacoteca de la Universidad de Concepción, en 12 salas de exhibición distintas de la Región del Biobío y Ñuble. La muestra contará también con una exhibición virtual a través de "tejido redes sociales".

**Espectadores Directos: 50 mil**







**VI Juegos Sudamericanos Universitarios**  
Mayo 2019

Evento deportivo organizado por la *Confederación Sudamericana Universitaria de Deportes*, la *Federación Nacional Universitaria de Deportes de Chile* y por las instituciones de la *Agrupación Deportiva de la Educación Superior de la Región del Biobío* (UdeC, UBB, UCSC y USS, entre otras). Se realizará en Concepción con cerca de mil participantes. Se espera contar con la presencia de al menos seis países de la región.

**Espectadores Directos: 15 mil**





**Visitas Ilustres**  
Mayo 2019 a Mayo 2020

Visita de personalidades relevantes en distintas áreas del conocimiento y la cultura, reconocidas tanto en el nivel académico como social. Invitados que impactan la agenda nacional e internacional a través de acciones comunicacionales, artísticas, académicas y sociales (por ejemplo, premios Nobel).

**Espectadores Directos: 10 mil en todas las visitas**






**Proyecto Realidad Aumentada**  
Junio 2019

Aplicación móvil que permite integrar información histórica y turística de los lugares con alto valor patrimonial del Campus Concepción de la UdeC.

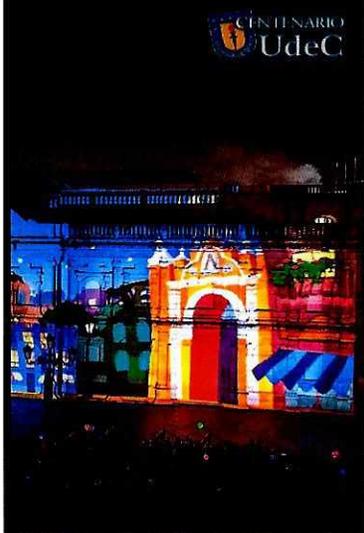
Permitirá vincular tanto a la comunidad como a los nuevos estudiantes y turistas que lleguen a la zona, relevando la importancia de la Universidad en el país.



**Festival de Jazz**  
Octubre 2019

A partir de una alianza con la Cámara Chilena de la Construcción se realizará un encuentro de jazz, estilo musical de vasta tradición en la zona, que se desarrollará en el Foro de la UdeC.

Espectadores Directos: 5 mil



**Mapping y Concierto**  
Noviembre 8 - 2019

Proyección audiovisual sobre la historia de la Universidad de Concepción en la Biblioteca Central. Esta proyección será el inicio de un espectáculo público con un destacado grupo nacional (por confirmar). Se pretende difundir la creación artística como también potenciar la identidad local y el sentido de pertenencia de los asistentes, destacando el aporte cultural de la Universidad a la región y el país.

Espectadores Directos: 20 mil



## Universidad de Concepción



Destaca, que muchas de las fechas tienen que ver con el clima, porque hay cosas que se quisieran hacer durante el año, pero éste juega en contra, así que casi todas estas actividades masivas, están organizadas a principio de marzo, abril y luego ya en octubre, noviembre, diciembre, enero.



### Corrida UdeC

Noviembre 2019

Hito masivo y familiar donde se vincule la trayectoria deportiva de la Universidad con la comunidad del Gran Concepción. La actividad se tomará el centro de la ciudad y la agenda local.

Espectadores Directos: 10 mil





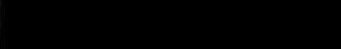
### Feria Internacional del Libro

Enero 2020 - 2<sup>da</sup> y 3<sup>a</sup> semana  
En el marco de la Escuela de Verano

Este hito de la celebración integrará acciones como muestras, charlas especializadas, invitados ilustres, ferias temáticas, lanzamientos, lecturas abiertas, entre otras. De carácter nacional e internacional, este espacio abarcará también a otras áreas de las industrias creativas.

Espectadores Directos: 20 mil





### Congreso Futuro

Enero 2da semana 2020  
Marco de la Escuela de Verano

Realización de actividades representativas del Congreso Futuro con la Universidad de Concepción. El propósito es acercar a la comunidad a las ciencias y a debates relevantes en materias de interés académico, social y político.

Espectadores Directos: 1 mil








### La Cuna del Rock Concierto Sinfónico

*Marzo 2020 4ta semana*

Concierto Sinfónico de la Orquesta de la UdeC junto a reconocidas bandas surgidas en Biobío (Los Tres, Bunkers y otros). Se espera contar además con un invitado internacional (banda de reconocimiento en América Latina) y bandas ancla nacionales.

**Espectadores Directos: 50 mil**

### 3. Actividades conmemorativas UdeC

Con diversas actividades asociadas

Actividades	Fechas
1. Romería a la tumba de Enrique Molina	Marzo 8
2. Conmemoración 1ª clase UdeC. Acto y placa recordatoria	Marzo 17
3. Concierto Orquesta Sinfónica Centenario UdeC (tres campus)	Mayo 17 (en Concepción)
4. Día del Trabajador Universitario	Mayo 17
5. Concierto Orquesta Sinfónica para Generación Centenario (tres campus)	Marzo 22 (en Concepción)
6. 100 Cuecas para el Centenario	Septiembre 13
7. Alameda Centenario: 100 nuevos árboles para el Campus	Noviembre
8. El Patrimonio Cultural UdeC en el Centenario	Mayo 27 - 31
9. El Teatro en el Centenario: Fundadores del TUC	Proy. Fondar: presentado
10. Sello Postal Centenario	Mayo
11. Encuentro de Exalumnos	Noviembre 2

### Programación Centenario UdeC\*

\* No se incluyen iniciativas centenario ni visitas ilustres

MARZO 2019	MAYO 2019
- Romería a la tumba Rector Enrique Molina G	- Concierto Orquesta Sinfónica 100 años UdeC (Concepción / Los Angeles / Chillán)
- Conmemoración 1ª clase, acto y placa recordatoria	- Día del trabajador Universitario
- Bienvenida Estudiantes Centenario en Los Angeles	- Día del Patrimonio - Patrimonio Cultural UdeC
- Bienvenida Estudiantes Centenario en Chillán	
- Concierto Orq. Sinfónica a Generación Centenario (Concepción / Los Angeles / Chillán)	
JUNIO 2019	JULIO 2019
- Ciclo de cine: Festival Internacional de Labu	- Ciclo de cine: Festival Internacional de Labu
- Encuentro y conversatorio FEC	- Ciclos de cine Documental con Mirador
- Muestra Documental: Ciencia para Todos	
- Seminario Educación Técnico Profesional (CPT-IP Virgilio Gómez y Campus Los Angeles)	
AGOSTO 2019	
- Encuentro y conversatorio FEC	





Universidad de Concepción



Concluida la exposición y ofrecida la palabra, se producen intervenciones cuya síntesis, comprende los siguientes aspectos.

Se formulan felicitaciones por la iniciativa presentada.

Se destaca en ella que se pone el acento en el valor social, el quehacer universitario, la historia, la ideología científica de humanidades, y resulta muy oportuno el centenario en el contexto que se está aplicando la ley de educación superior en donde existe una enorme competencia, como también, en el esfuerzo sostenido en aumentar el reconocimiento de la comunidad de Concepción y de la región a la Universidad de Concepción; a lo que se une, el pensamiento de don Enrique Molina por el carácter laico que ella tiene, democrático, pluralista y participativo. Otro aspecto importante del Centenario lo constituye, la amplia gama de variedad de actividades y su carácter participativo, en donde está muy bien estructurado y con trabajo y apoyo de los tres Campus.

Se hace ver la posibilidad de contar con un Libro que resuma las actividades relevantes del Centenario.

Se pone énfasis mayoritario en la necesidad de entender que el Centenario es una tarea de todos y se debe prestar además el apoyo completo y necesario para su desarrollo.

El Sr. Rector (S) interviene señalando que es su ánimo comprometer a los señores Consejeros con su aporte al Centenario, y la necesidad que al apoyo sea oportuno.

#### **NOVENO PUNTO: VARIOS.**

Se producen las siguientes intervenciones.

**1.- Sr. Rector (S)** para referirse a las siguientes materias:

##### **1.1. Integrantes del Consejo de Decanos para el proyecto de Vicerrectoría de Docencia.**

Indica, que se trae como propuesta los nombres de los integrantes del Consejo de Decanos, para el proyecto de la Vicerrectoría de Docencia. Explica, que los nombres ya fueron contactados por la Rectoría, así que están con el visto bueno de cada uno.

**Grupo 1:** Leonel Pérez Bustamante; Decano Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.

**Grupo 2:** Viviane Jofré Aravena, Decana Facultad de enfermería

**Grupo 3:** Guillermo Wells Moncada, Decano Facultad de Agronomía

**Grupo 4:** Roberto Riquelme Sepúlveda, Decano Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Recabado el pronunciamiento del Consejo Académico, y por la unanimidad de sus integrantes, se aprueba la propuesta presentada.



## 1.2.- Cronograma de trabajo de la propuesta de la Vicerrectoría de Docencia.

Se procede a continuación a distribuir a los Sres. Consejeros el Cronograma de Trabajo de la propuesta de Vicerrectoría de Docencia, que se reproduce seguidamente.

### **CRONOGRAMA PROYECTO CREACIÓN** **VICERRECTORÍA DE DOCENCIA (VRD)**

Los hitos son los eventos donde se entrega, tanto a Rectoría como a la comunidad, documentos de avance con la propuesta de la Vicerrectoría de Docencia (VRD). Los hitos se definieron para posibilitar la retroalimentación de todos los actores interesados en involucrados de manera oportuna y así mejorar la calidad, validez y pertinencia de las propuestas.

**Hito 1: Situación actual.**

**Hito 2: Primera aproximación a la definición de la VRD.**

**Hito 3: Segunda versión bastante acabada de la propuesta para ser revisada en profundidad.**

**Hito 4: Propuesta de Vicerrectoría de Docencia a ser sometida formalmente a revisión por los distintos estamentos universitarios.**

**Hito 1:** 30 de septiembre (hecho)

**Revisión Hito 1 por la comunidad:** hasta el 30 de noviembre (en proceso)

**Presentación a Facultades:** hasta el 30 de noviembre (en proceso)

**Análisis por eje (con consejos y comunidad):** octubre a diciembre (en proceso)

**Entrega Hito 2:** 15 de noviembre (en proceso)

**Revisión Hito 2:** hasta el 20 de diciembre

**Elaboración Hito 3:** enero

**Entrega Hito 3:** 15 de enero

**Revisión Hito 3:** (consejos y comunidad): marzo-mayo 2019

**Entrega versión preliminar propuesta (Hito 4):** mayo 2019

**Revisión por consejos propuesta (Hito 4):** junio, julio 2019

**Entrega formal propuesta VRD:** última semana de julio 2019

**Revisión formal propuesta VRD:** segundo semestre 2019.



## **2.- Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.**

Aborda los siguientes dos temas:

**2.1.** Se refiere a los cursos trimestrales en cuanto a las dificultades que presentan, a que estos cubren un número no menor de estudiantes, y que se va a presentar el mismo problema ocurrido el año pasado en los plazos de su dictación, a lo que se une las posibles movilizaciones; todo lo cual incide en el PLEV de estos cursos, y además se estima la conveniencia de estudiar al respecto la incidencia de las vacaciones de invierno. El Sr. Rector (S) agradece los comentarios efectuados y sugiere que tal planteamiento sea estudiado con la Directora de Docencia para lograr una solución.

**2.2.** Hace mención a las dificultades que se suscitan en los proyectos externos, respecto de las partes intervinientes en cuanto se retiran del mismo, y la asunción de los gastos de contratación de personal entre otros. La Vicerrectora de Investigación y Desarrollo al respecto hace ver, que existen justamente muchos problemas asociados al manejo de proyectos con vinculación con el medio, que por un lado se quieren fomentar, pero por otro son de alto riesgo, en donde se han comprometido importantes recursos universitarios cuando ciertas empresas se bajan de proyectos. Informa que se ha preparado por su Vicerrectoría una reunión con las personas involucradas en dichos proyectos, en especial, los Directores de Proyectos para el análisis correspondiente.

## **3.- Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas.**

Para referirse a su preocupación por las postulaciones de proyectos que son más bien institucionales como los FIC y FONDEQUIP, en cuanto al 10% del porcentaje pecuniario que se pedía, distribuido en 5% de cargo central y 5% de las facultades. La Vicerrectora de Investigación y Desarrollo aclara, que las bases nuevas del concurso cambiaron y aumentaron el aporte pecuniario no valorizado de las universidades que ellos llaman no públicas, situación que se ha conversado con el Sr. Rector para su análisis y se espera el aporte, en donde algunos lo comprometieron, y otros, se está estudiando su situación particular.

## **4.- Decano de la Facultad de Farmacia.**

Para expresar el orgullo de su Facultad ya que hace dos semanas atrás se conoció el resultado de los Fondecyt, en que 3 académicos jóvenes de ella, se han adjudicado entre los cinco primeros lugares sus iniciativas, y en donde tan solo llevan contratados un año y dos meses de antigüedad.

El Sr. Rector (S) dirige sus felicitaciones a dichos académicos.

## **5.- Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola.**

Para informar, sobre la aprobación de la continuidad por otros 5 años del proyecto Fondaf del Centro de Recursos Hídricos para la Agricultura y Minería.



#### **6.- Decano de la Facultad de Ciencias Forestales.**

Para dar cuenta que dos docentes de muy reciente incorporación, han sido ganadores del Proyecto Iniciación.

#### **7.- Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, y Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales.**

Intervinieron, para destacar diversos aspectos que dicen relación con la temática de la postulación de proyectos, su número, diferencias, índices que se deben llevar, evaluaciones, aspectos de su contratación laboral, posible discriminación, sus funciones generales y específicas que deben contener sus contratos, elaboración de proyectos y la incidencia que tales actividades tienen en la evaluación de los académicos.

El Sr. Rector (S) hace ver que el tema planteado resulta de importancia y podría ser traído en una nueva ocasión al Consejo Académico.

#### **8.- Decano de la Facultad de Odontología.**

Para plantear las dificultades que se presentan con el gran número de correos diarios que debe recibir y si existiría la posibilidad de disponer de un correo oficial de Decano o del Consejo Académico o de alguna otra estructura.

El Sr. Rector (S) hace ver que se evaluará la situación planteada.

#### **9.- Secretario General.**

Para referirse a dos asuntos.

**9.1.** Informar que las fechas de las sesiones de las dos reuniones próximas del Consejo Académico se realizarán el día 6 de diciembre de 2018 y 17 de enero de 2019. Y, en esta última fecha, se tratará de traer una propuesta de Calendario de Sesiones para el año 2019.

**9.2.** Solicitar autorización al Consejo Académico de suprimir el envío de la respectiva Carpeta y la Tabla que se remite para la sesión de cada Consejo, y que también se envía por correo electrónico, por razones de ahorro de recursos.

Recabado el pronunciamiento del Consejo Académico, y por la unanimidad de sus miembros así se autoriza.

Ante la intervención del Decano de la Facultad de Ciencias Forestales sobre el mismo tema de reducción de la cantidad de papel, respecto de la Memorias UDEC, el Secretario General aclara que ellas se han reducido en su impresión, ya que se



Universidad de Concepción



contienen en un pendrive que se envía a los Sres. Socios en las respectivas Juntas Generales de Socios para su aprobación, y además, figura en la página de la Universidad de Concepción.

**DOCUMENTOS TENIDOS A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.**

Se deja constancia que en la presente sesión, se tuvieron a la vista los siguientes documentos.

1.- Acta de la Sesión Ordinaria N° 11-2018 del 11 de octubre de 2018. Vista en el Punto N° 1 de la Tabla.

2.- Documentos relativos a la Creación del Programa de Diplomado en Gestión de Personas y Felicidad Organizacional, consistentes en la Providencia VR N° 1748-2018 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Programa. Vistos en el Punto 2 letra b) N° 1) de la Tabla. Cuenta del Vicerrector.

3.- Documentos concernientes a la Creación del Programa de Diplomado en Odontología Familiar y Comunitaria, consistentes en la Providencia VR N° 1754-2018 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Programa. Vistos en el Punto 2 letra b) N° 2) de la Tabla. Cuenta del Vicerrector.

4.- Documentos relativos a la modificación del artículo 35 del Reglamento de Normas de Ingreso a las Carreras de Pregrado, consistentes en proyecto de Decreto, y Notas D.D. 403/2018 1 de la Directora de Docencia, ORD.S/G N° 509/2018 de la Secretaría General y P.S. N° 36-2018 de la Prosecretaria General. Vistos en el Punto 5 de la Tabla.

Se termina la sesión a las 12:00 horas.

**MARCELO TRONCOSO ROMERO  
SECRETARIO GENERAL**

**CARLOS VON PLESSING ROSSEL  
RECTOR SUBROGANTE**

MMH.